



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.
NIT: 900292948-3

**RESOLUCIÓN No. 051 2020
(Marzo 24)**

Por medio de la cual se ordena la Constitución de un Avance de Viáticos.

**LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE
IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.**

En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

- a) Que, dentro del presupuesto de Gastos de la presente vigencia existe un rubro destinado a atender viáticos y gastos de viaje, para los trabajadores de la Empresa Municipal De Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.
- b) Que se hace necesario el viaje del Doctor **WILSON DANILO FLOREZ RAMIREZ**, Subgerente de Comercialización y Atención al Cliente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. a la ciudad de Pasto (N) el día trece (13) de marzo de 2020, para asistir al Foro de Innovación de Nariño.
- c) Por lo tanto:

RESUELVE:

- a) **ARTICULO PRIMERO.** – Ordenar la constitución de un avance de viáticos a nombre del Doctor **WILSON DANILO FLOREZ RAMIREZ**, Subgerente de Comercialización y atención al Cliente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P, a la ciudad de Pasto por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$99.650)**, se legalizará con la presentación de los respectivos soportes.
- b) **ARTICULO SEGUNDO.** Ordenar la constitución de unos Gastos de viaje a nombre del Doctor **WILSON DANILO FLOREZ RAMIREZ**, Subgerente de Comercialización y Atención Al cliente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. por la suma de **CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$40.000)** para trasladarse a la ciudad de Pasto, el día trece (13) de marzo de 2020.



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia